

**PLAN DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA RESISTENCIA A LOS AGENTES
ANTIMICROBIANOS EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PECUARIA EN COLOMBIA 2026**

PLAN ACTIVIDADES 2026

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL**

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS VETERINARIOS
GRUPO DE INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PECUARIA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
1. OBJETIVOS	3
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y LA CONTENCIÓN DE LA RAM	4
2.1. AUMENTAR LA CONCIENCIACIÓN Y LA COMPRENSIÓN DE LA RESISTENCIA ANTIMICROBIANA.....	4
2.1.1. Actividades de comunicación.....	4
2.1.2. Desarrollo de material divulgativo	5
2.2. REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS A TRAVÉS DE LA VIGILANCIA Y LA INVESTIGACIÓN.....	5
2.2.5 Criterios de inclusión y exclusión de predios en el muestreo	9
2.2.6 Condiciones de las muestras	9
2.2.7 Laboratorios de remisión de las muestras y metodologías analíticas	9
3. BACTERIAS A MONITOREAR	10
4. ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL (IVC).....	10
5. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL.....	11
6. PROMOCIÓN DE INVESTIGACIONES SOBRE GESTIÓN DE RIESGO EN RAM.....	12
7. FORTALECIMIENTO DE LA BUENA GOBERNANZA	12
7.1 MESA DE GOBERNANZA	12

INTRODUCCIÓN

El programa de vigilancia y seguimiento de la resistencia a los agentes antimicrobianos cuenta con normas y directrices establecidas por los organismos intergubernamentales pertinentes dentro del concepto «Una Salud» contando con la alianza tripartita entre la OMS, FAO y la OMSA. Actualmente se viene trabajando de la mano con estas entidades en aras de fortalecer y ahondar esfuerzos para mitigar el crecimiento de la RAM mediante el desarrollo de campañas de concienciación y estrategias de comunicación; que contribuyan a generar el impacto que se necesita en la población para promover una cultura de prevención basada en medidas de cuidado, la bioseguridad, el bienestar animal y las buenas prácticas en el uso de antimicrobianos de uso veterinario; contribuyendo así a la disminución de la presencia de enfermedades por ende la poca o nula utilización de antimicrobianos.

En el año 2023 por iniciativa del ICA, y con el objetivo de fortalecer el programa de vigilancia y seguimiento a la RAM en Colombia; se establece contacto con el Instituto Interamericano de Cooperación para la agricultura IICA, solicitando de su experiencia y apoyo para la creación de un programa integrado para el monitoreo y vigilancia de la RAM a lo largo de la cadena agroalimentaria. Esta iniciativa fue apoyada por las otras entidades responsables de la de vigilancia de la RAM, y es así que en el año 2024 se conforma un grupo de trabajo para la creación de dicho plan; conformado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA, Instituto Nacional de Salud -INS, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR, Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS, el equipo de consultores y expertos del IICA (en apoyo con la Ohio University). Las mencionadas entidades, a través de la realización de varias mesas de trabajo crean el Programa integrado de Vigilancia y Monitoreo de la Resistencia Antimicrobiana en el Sector Agroalimentario de Colombia denominado PRAMSAC, el cual describe la estrategia que el país seguirá con la finalidad de generar evidencia suficiente para conocer la situación de la RAM en la cadena agroalimentaria nacional, este programa fue ejecutado en su primer año durante el 2025, destacando un trabajo importante por parte de la entidad en cuanto a lo proyectado, pues incluyó la toma de muestras en Plantas de Beneficio Animal (PBA) tomando muestras de ciegos completos para la especie Aviar (pollo de engorde) para 5 departamentos; actividad que el ICA puso en marcha efectivamente con todo lo que esta detrás de ello para el cumplimiento y a su vez manteniendo la vigilancia activa en granja.

La Resistencia Antimicrobiana (RAM) es un problema mundial, ya que los microorganismos resistentes no reconocen fronteras geográficas o ecológicas; la resistencia que aparece en un lugar geográfico o en una especie puede propagarse fácilmente a otras zonas geográficas a través del movimiento de alimentos, agua, animales y/o personas, o contaminar a otras especies, y afectar a países en desarrollo y países desarrollados por igual. La contención de la RAM requiere un enfoque global a nivel nacional, con acciones concertadas; que abarquen el ámbito normativo regulatorio con la adopción de medidas preventivas, la colaboración de los productores y otros actores importantes de la cadena de valor alimentaria.

Los planes de Resistencia Antimicrobiana en la producción primaria en Colombia se basan en el monitoreo de microorganismos prioritarios en la salud pública. Dichos planes, unifican y articulan acciones que tienen la finalidad de identificar aquellos patógenos o genes de resistencia de los mismos, que debido al uso inadecuado de antimicrobianos de uso veterinario; para adelantar las acciones correspondientes tendientes a la

contención y disminución del fenómeno de la RAM por consumo de alimentos de origen animal.

Actualmente la rápida diseminación y aparición de nuevos perfiles de resistencia bacteriana a los antimicrobianos, constituye uno de los mayores retos para el control de la RAM a nivel global. Esto ubica la contención de la RAM en un lugar prioritario dentro de las acciones destinadas a garantizar la efectividad de los fármacos antimicrobianos y proteger la salud global (FAO/WHO, 2019; WHO, 2016). De otra manera, el acelerado avance de la RAM podría desencadenar consecuencias directas en la salud humana, generando que infecciones comunes puedan transformarse en enfermedades mortales y que los procedimientos quirúrgicos se vuelvan un riesgo para la población. Aunado a este escenario, se debe tener en cuenta la fuerte repercusión que tendría en la calidad de vida y el desarrollo económico de los países.

Debido a la compleja interacción y la interdependencia que existe entre los seres humanos, los animales y el medio ambiente, la contención de la RAM debe ser abordada bajo el concepto de “Una Salud”. La constante interrelación entre estas tres poblaciones o “dominios”, conlleva a que la transmisión y diseminación de la RAM ocurra por múltiples vías y de manera multidireccional. Así, dentro de un programa de monitoreo y vigilancia de la RAM es fundamental identificar los puntos en los que esta interconexión es más vulnerable (OMSA, 2024). Adicionalmente, es imprescindible analizar epidemiológicamente los hallazgos que permitan ponderar el riesgo que representa la RAM en el contexto de los tres dominios para poder definir y aplicar medidas de mitigación efectivas (FAO, PNUMA, OMS y OMSA, 2023; FAO y WHO. 2019; OMS, 2016).

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, a partir de la vigencia 2014 realiza vigilancia y seguimiento de la RAM a través de planes de monitoreo en alimentos de primera línea, y productos derivados en los sistemas de producción masiva; los cuales presentan el mayor promedio de consumos en el territorio nacional. Por lo anterior, durante los primeros años se realizó monitoreo en las producciones de huevo y leche; a partir del 2018 se inició el plan de monitoreo en la especie porcina; y para el año 2023 se realizó la inclusión de las especies acuícola y pollo de engorde. Igualmente, se realiza la incorporación del aislamiento y monitoreo de *Campylobacter spp.*; en adición a los microorganismos como *salmonella*, *E coli*, *Enterococcus spp.*, y *Staphylococcus spp.* que se venían aislando.

De acuerdo a lo contemplado en el Programa integrado de Vigilancia y Monitoreo de la Resistencia Antimicrobiana en el Sector Agroalimentario de Colombia PRAMSAC para el año 2026 se trabajará en la especie Bovina carne, también constituyéndose en la primer línea base para la especie pues es el primer año que se monitoreara para RAM la misma.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Describir la situación de la RAM a través del monitoreo de la prevalencia y de patrones de resistencia antimicrobiana (RAM) de los microorganismos de importancia en la salud pública en los alimentos de origen animal. Obteniendo información para realizar un análisis epidemiológico, con base en evidencia científica, siguiendo el enfoque de “Una Salud”; de la Resistencia Antimicrobiana

RAM; como insumo técnico para fortalecer las competencias de las entidades de vigilancia y facilitar la toma de decisiones en materia de uso responsable de los antimicrobianos.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Generar datos de laboratorio y epidemiológicos precisos y comparables a nivel nacional, regional, e internacional sobre la RAM; asegurando la coherencia y calidad de la información recopilada
- b) Identificar y describir los perfiles de RAM en los patógenos e indicadores circulantes en la cadena agroalimentaria del país, con la aplicación de metodologías armonizadas siguiendo los estándares internacionales
- c) Aumentar la concienciación y la comprensión de la resistencia antimicrobiana.
- d) Reforzar las tareas de vigilancia e investigación en torno a la RAM.
- e) Promover la adopción de buenas prácticas en el uso de antimicrobianos.
- f) Fomentar el uso responsable de los antimicrobianos.
- g) Fortalecer la gobernanza y el refuerzo de competencias relativas al uso de antimicrobianos y la resistencia a los mismos.

2. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y LA CONTENCIÓN DE LA RAM

2.1. AUMENTAR LA CONCIENCIACIÓN Y LA COMPRENSIÓN DE LA RESISTENCIA ANTIMICROBIANA

El Instituto Colombiano Agropecuario–ICA fomentará la toma de conciencia sobre la RAM y promoverá el uso prudente de los medicamentos antimicrobianos en animales y especies vegetales, mediante convocatorias a productores, administradores, veterinarios, zootecnistas, agrónomos y demás profesionales del sector agropecuario; así mismo, a partes interesadas y ciudadanos; y apoyará el desarrollo y la implementación de instrumentos y políticas que mejoren la sanidad, el bienestar de los animales y la inocuidad agroalimentaria.

2.1.1. Actividades de comunicación

Para el proyecto de Resistencia Antimicrobiana (RAM) se establecen lineamientos para construir y mantener el plan de comunicaciones, que tiene como vértice fundamental, la capacitación continua a productores, administradores, profesionales y actores en general.

Con base en lo anteriormente expuesto, para la vigencia 2026 se proyectan:

- Desarrollo de piezas gráficas con información relevante sobre la RAM y Uso Adecuado de Medicamentos UAM.
- Charlas y capacitaciones en Buenas Prácticas Ganaderas (BPG), Buenas Prácticas de Medicamentos Veterinarios (BPMV) y el uso adecuado de medicamentos (UAM). Sensibilizando acerca de los conceptos básicos de

Resistencia Antimicrobiana (RAM), procurando una mejor comprensión de la problemática.

- Cursos virtuales en prevención de la resistencia antimicrobiana con el apoyo interinstitucional y las entidades internacionales de apoyo técnico como FAO, OPS; gestión de alianzas público privadas, y el trabajo a través de la mesa intersectorial en RAM.
- Participación activa en el día mundial de la inocuidad.
- Participación en la semana mundial de concienciación sobre el uso de antimicrobianos en el mes de noviembre, teniendo en cuenta el enfoque "Una Salud".
- Participación en eventos alusivos a la temática de RAM o eventos que se identifique pertinente abordar el tema con el enfoque "Una Salud".
- Videos y notas en los canales virtuales oficiales ICA, en donde se dé a entender en que consiste la Resistencia Antimicrobiana RAM y se den algunas pautas para evitar su avance; incentivando siempre la prevención y uso prudente de los antimicrobianos.

2.1.2. Desarrollo de material divulgativo

Como material divulgativo se elaborarán plegables, volantes cartillas u otros tipos de campañas con material alusivo a la problemática de la RAM y UAM. La estrategia incluye entrega en todos los Puntos de Servicio al Ganadero (PSG), oficinas ICA donde se presenta atención de usuarios, comités de ganaderos, secretarías de Agricultura departamentales, predios de toma de muestras para los programas de vigilancia en RAM y predios visitados en BPG y Autorización Sanitaria e Inocuidad (ASI); y se trabajará de la mano con el grupo de extensión zoonosanitaria y fitosanitaria; y así mismo con entidades de cooperación internacional como FAO.

2.1.3 Promoción de buenas prácticas en los sistemas de producción primaria y del uso prudente de antimicrobianos

En el año 2026 se llevarán a cabo campañas de comunicación para la promoción de las Buenas Prácticas Ganaderas y el Uso Adecuado de Medicamentos, con el apoyo entidades de cooperación internacional como FAO, OMS, OPS. Así mismo, se participará en la conmemoración de día mundial de la inocuidad y la celebración de la semana mundial de concienciación sobre la resistencia a los antimicrobianos; cuyo fin será llevar mensajes que logren encaminar al sector primario pecuario a formar una cultura de prevención, minimizando el uso de medicamentos y antimicrobianos.

En conjunto con la realización del material divulgativo alusivo y el trabajo articulado con el área de comunicaciones del ICA, se resaltarán sobre la importancia de las BPG enfatizando en las buenas prácticas de medicamentos veterinarios BPMV y el uso adecuado de los antimicrobianos, lo que a su vez lleva consigo pautas para dar entender la problemática de resistencia a los antimicrobianos RAM.

2.2 REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS A TRAVÉS DE LA VIGILANCIA Y LA INVESTIGACIÓN

2.2.1 Plan Nacional de Monitoreo de la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM)

El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA continuara su avance e implementación de manera conjunta con su vigilancia rutinaria para la RAM, el **Programa Integrado de Vigilancia y Monitoreo de la Resistencia Antimicrobiana en el Sector Agroalimentario de Colombia –PRAMSAC-**. El cual fue trabajado a lo largo del año 2024 con las demás entidades de vigilancia que intervienen en la cadena agroalimentaria, y en apoyo con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA y su equipo de consultores.

Las acciones consignadas allí consignadas, serán la base para el diseño anual de los planes de monitoreo RAM que el ICA adelanta regularmente; y en el cual se contempla la inclusión del monitoreo en eslabones de la cadena productiva, donde el ICA no había experimentado por sus competencias; como lo es la toma de muestras en Plantas de Beneficio Animal (PBA). Además, se analizarán e incluirán en el Plan datos de los resultados de la vigilancia pasiva, provenientes de otros programas sanitarios de la Subgerencia de Protección Animal SPA; que incluyen agentes que son de relevancia para la RAM como el programa de Salmonella.

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA continuara la participación de manera activa en el **Protocolo de Vigilancia integrada de *Escherichia coli* y *Salmonella spp.* productoras de betalactamasas de espectro extendido (BLEE) y carbapenemasas** Basado en el protocolo triciclo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ofrece un método estandarizado para el monitoreo de RAM, particularmente enfocado en E. coli portadora de BLEE como organismo indicador. La aplicación del protocolo del triciclo en Colombia permitirá por primera vez llevar a cabo una vigilancia prospectiva integradora sobre los seres humanos, la cadena agroalimentaria y el medio ambiente. Además, generará datos de vigilancia ambiental, especialmente sobre el agua, que podrán servir de base para la aplicación de políticas de vigilancia.

El manejo de los datos será realizado de acuerdo a lo consignado en documento: Guía funcionamiento unidad epidemiológica de la resistencia a los antimicrobianos PRA-SPA-G-022; para lo cual se realizó un trabajo a lo largo del año 2024 con el apoyo del equipo técnico de FAO, en donde gracias a diversos talleres y mesas técnicas se logra la conformación de la **Unidad de Vigilancia Epidemiológica Para la RAM ICA**.

1.2.2 Predios y número de muestras por Departamento

El monitoreo de RAM en 2026; se centrará en la especie Bovina: carne. Y para esta vigencia se contemplará un muestreo activo en granja y en Plantas de Beneficio Animal (PBA) previamente seleccionadas. El número de predios y muestras por departamento tanto en granjas como en PBA se observan en la tabla siguiente.

Tabla No. 1: Monitoreo RAM 2026. Plantas de beneficio animal por departamento

**PLAN MONITOREO RAM 2026
DISTRIBUCION DE MUESTREO EN PBA**

PROGRAMACION PLANTAS DE BENEFICIO RAM 2026			
DEPARTAMENTO	# MUESTRAS EN PBA	# DE PBA MONITOREAR	VENTANA DE MUESTREO (MESES)
Atlántico	22	1	6
Córdoba	51	2	6
Santander	58	2	6
Caldas	19	1	6
Antioquia	52	1	6
Risaralda	16	1	6
Cundinamarca (Bogotá)	105	2	6
Meta	27	1	6
Cesar	18	1	6
Valle del Cauca	16	1	6
TOTAL	384	13	

Fuente: Grupo Inocuidad en Producción Primaria Pecuaria

Tabla No. 2: Monitoreo RAM 2025. Predios y muestras por departamento

**PLAN MONITOREO RAM 2026
DISTRIBUCION DE MUESTREO EN GRANJA**

PROGRAMACION DE PREDIOS EN LOS PLANES RAM 2026							
DEPARTAMENTO	Granjas Bovinos carne	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Boyacá	7	2	1	1	1	1	1
Bolívar	7	2	1	1	1	1	1
Casanare	8	2	2	1	1	1	1
Cauca	7	2	1	1	1	1	1
Huila	5	1	1	1	1	1	0
Magdalena	7	2	1	1	1	1	1
N de Santander	7	2	1	1	1	1	1
Nariño	7	2	1	1	1	1	1
Quindío	5	1	1	1	1	1	0
Sucre	5	1	1	1	1	1	0
Tolima	7	2	1	1	1	1	1
Arauca	5	1	1	1	1	1	0
Caquetá	7	2	1	1	1	1	1

Putumayo	4	1	1	1	1	0	0
Guajira	4	1	1	1	1	0	0
Guaviare	4	1	1	1	1	0	0
Choco	4	1	1	1	1	0	0
TOTAL	100	26	18	17	17	13	9

Fuente: Grupo Inocuidad en Producción Primaria Pecuaria

1.2.3 Distribución de muestreos por plantas de beneficio seleccionadas (programación por semanas en ventana de muestreo de 6 meses)

Para la programación correspondiente al número de muestras a tomar en las respectivas plantas de beneficio animal PBA que fueron seleccionadas de acuerdo a la representatividad a nivel nacional (volumen de Bovinos beneficiados) se estará enviando a cada Seccional (Departamento) implicado una programación por semana, a cumplir una vez se ajuste el periodo o ventana de muestreo que se va a tener ya que este deberá ser ajustado a la par con los muestreos que sean realizados en Puntos de venta y que estarán a cargo de INVIMA.

1.2.4 Tipo y cantidad de muestras a tomar

Para la toma y envío de muestras, se debe seguir el procedimiento PR-INO-P-032 V-7-2026 establecido en el aplicativo Diamante del ICA. El muestreo mes a mes se encuentra en el anexo No. 4 predios a muestrear. Además, cada una de las seccionales que estarán implicadas en los muestreos a plantas de beneficio se encuentran en el mismo anexo 4 (pestañas individuales por seccional). La distribución se realizó de acuerdo al número de muestras que deberán ser tomadas por semana de acuerdo a las fechas ajustadas y coordinadas con INVIMA.

El acta de toma de muestra en granja será la (Forma ICA 3-1475) y para la toma de muestra en planta de beneficio (Forma ICA 3-1696). Las actas son un instrumento de recolección de información sobre la toma de la muestra, con ello se ~~puede~~ conocer a fondo todas las variables que podrían afectar el resultado del estudio. El tipo de muestras que se recolectarán serán las siguientes:

Tabla No. 3: cantidad y tipo de muestra a tomar

CLASE DE MUESTREO	TIPO DE MUESTRA
GRANJA	5 HISOPADOS RECTALES X GRANJA
PLANTA DE BENEFICIO	1 CONTENIDO CECAL X MUESTRA (PREDIO)

Fuente: Grupo Inocuidad en Producción Primaria Pecuaria

Para la especie Bovina (carne): son manejados dos tipos de muestreos para este año, los cuales serán en granja y en plantas de beneficio seleccionadas así:

- **En predio:** Una muestra conformada por cinco (5) hisopados rectales con medio de transporte.

- **En Planta de Beneficio Animal(PBA)** Una muestra conformada por 30 a 70 gramos de contenido cecal por predio.

1.2.5 Criterios de inclusión y exclusión en el muestreo

Los criterios de inclusión de las granjas serán:

- Granjas con Registro sanitario de Predio Pecuario RSPP.
- Granjas con 10 o más Bovinos en etapa de levante y/o ceba.
- Bovinos mayores de 24 meses de edad y/o con peso igual o superior a 400 kg de peso vivo, en etapa de ceba.

Los criterios de exclusión de las granjas serán:

- Predios sin registro Sanitario de Predio Pecuario RSPP.

Los criterios de inclusión para las PBA serán:

- Las muestras que sean tomadas el mismo día de la visita a la planta deberán provenir de predios diferentes.
- Seleccionar tejidos que no presenten contaminación y se encuentren en adecuadas condiciones.
- Tomar muestras de los lotes o predios en donde se permita una adecuada identificación de su procedencia.
- Se podrán tomar muestras de animales provenientes de cualquier predio a nivel nacional, independientemente del departamento de origen de donde se esté tomando la muestra.

1.2.6 Condiciones de las muestras

- Las muestras se tomarán acorde con la programación mensual y la disponibilidad de materiales.
- Es necesario asegurar la conservación de las muestras para el envío a laboratorio (evitar que se derramen o contaminen, asegurar temperatura).
- Se deben enviar las muestras al laboratorio los días lunes a miércoles, esto para asegurar que el envío de las mismas llegue al laboratorio regional o LANIP según sea el caso, dentro del horario laboral.
- Durante la toma de muestras, se debe diligenciar la forma 3-1475 o 3-1696 respectivamente.
- Asegurar que las muestras sean enviadas dentro del tiempo establecido para la matriz.

1.2.7 Laboratorios de remisión de las muestras y metodologías analíticas

Para el envío de las muestras tomadas tanto en PBA como en granja, se contará con la red de laboratorios regionales; facilitando el procesamiento y mejorando los tiempos de esta manera garantizar la conservación de las muestras. Allí se realizará la primera fase

de las pruebas, obteniendo el aislamiento de los microorganismos seleccionados y posteriormente las muestras llegarán al LANIP donde se realizarán las pruebas de susceptibilidad. Los laboratorios regionales habilitados serán los siguientes:

Tabla No. 4: Laboratorios habilitados de la red en RAM

Departamento	Laboratorio LDV
Antioquia	Bello
Boyacá	Sogamoso
Cauca	Popayán
Meta	Villavicencio
Santander	Bucaramanga
Valle del Cauca	Tuluá
Atlántico	Barranquilla
Caldas	Manizales
Huila	Neiva
N. de Santander	Cúcuta

Fuente: Coordinación Red Nal. de Laboratorios de Diagnostico Veterinario LNDV

Las muestras podrán ser enviadas al laboratorio de la red más cercano de acuerdo con el listado anterior o directamente al Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios LANIP.

El análisis de resistencia antimicrobiana se realizará a los antibióticos de importancia en salud pública y salud animal, empleando técnicas de concentración mínima inhibitoria (MIC) en equipos automatizados como el Sistema Thermo Scientific Sensititre y Vitek 2.

Los antibióticos monitoreados en el marco del programa de resistencia antimicrobiana en la producción primaria, serán seleccionados de acuerdo a las normas de funcionamiento de las pruebas de sensibilidad a los antimicrobianos del Clinical and Laboratory Standards Institute - CLSI para cada tipo de bacteria, además de su interés en salud humana y animal.

3. BACTERIAS A MONITOREAR

En el marco del Plan Nacional de Monitoreo de la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) se hará monitoreo a las siguientes bacterias.

Tabla No. 5: Bacterias a monitorear.

ESPECIES A MUESTREAR	<i>Salmonella spp</i>	<i>Enterococcus spp.</i>	<i>Escherichia coli</i>	<i>Campylobacter spp.</i>
Bovinos carne	X	X	X	

Fuente: Grupo de Inocuidad en producción primaria pecuaria

4. ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL (IVC)

Ante resultados de multirresistencia, personal del ICA de la respectiva seccional, realizará

visitas de Inspección Vigilancia y Control (IVC) basada en riesgo, esto con el fin de evaluar cada una de las situaciones presentadas y establecer las posibles medidas correctivas.

Para las visitas de IVC se seguirá lo establecido en la Forma 3-1205 del Sistema de Gestión de Calidad del ICA.

5. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL

Cada responsable del proyecto de Inocuidad del nivel seccional, dentro de los tres (3) primeros días de cada mes, debe reportar al nivel central al Grupo de Inocuidad en la Producción Primaria Pecuaria del ICA, a través del aplicativo “Diamante”, el número de predios en los cuales se realizó la toma de muestra en el mes correspondiente.

Cada responsable del proyecto de Inocuidad del nivel seccional, dentro de los tres (3) primeros días de cada mes, debe reportar al grupo inocuidad en la producción primaria pecuaria, la base de datos de Excel establecida con la información correspondiente a los correos julio.martinez@ica.gov.co con copia alejandra.salinas@ica.gov.co

El manejo de los datos será realizado de acuerdo a lo consignado en documento: **Guía funcionamiento unidad epidemiológica de la resistencia a los antimicrobianos PRA-SPA-G-022**, para lo cual se realizó en el año 2024 un trabajo con el apoyo del equipo técnico de FAO; y en donde gracias a diversos talleres y mesas técnicas se logró la conformación de la Unidad de vigilancia epidemiológica para la RAM ICA.

Se contará con una estructura organizacional unificada que recopile y analice los datos, y comunique los resultados de la vigilancia de la RAM, lo cual es fundamental para poder hacer uso eficiente de los datos que se obtienen en forma regular de los diversos programas de vigilancia de la RAM que se llevan a cabo en los sectores de la producción primaria en Colombia.

En colaboración con epidemiólogos de la Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica, el personal encargado de la vigilancia activa de la RAM en la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios; serán responsables de verificar la representatividad de los distintos programas de monitoreo de la RAM que actualmente se llevan a cabo.

Armonización y validación de los de datos e ingreso a WHONet. Los laboratorios que participan en la generación de datos (LNDV, LANIP, LANIA, seccionales) tendrán criterios uniformes y armonizados de recolección de los mismos, que permitirán hacer un análisis integrado de los datos de la vigilancia de la RAM en la producción primaria; independiente del programa de vigilancia (activa o pasiva) del cual provengan. Esta armonización de la recolección de datos se implementará, en primera instancia, mediante el uso de una herramienta única de recolección de datos (hoja de cálculo Excel) que contendrá todos los campos de información que se consideren necesarios y que hayan sido acordados entre los actores que participan en la vigilancia de la RAM.

En forma anual el personal encargado de la administración de la herramienta de recolección de datos, de la recopilación de los mismos; y de su ingreso a WHONet transmitirá en forma electrónica (hoja de cálculo Excel) los datos a la Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica (DTVE).

Análisis epidemiológico de los datos: Personal de la DTVE, se encargará del análisis de

los datos, de la preparación de un informe anual y de su difusión a las partes interesadas. El análisis de datos se realizará con un enfoque “Una Salud” en forma anual, y participarán en el, los puntos focales designados de cada una de las unidades administrativas que participan de la vigilancia epidemiológica de la RAM en el ICA; incluyendo representantes de Sanidad Animal, Inocuidad Pecuaria, Sanidad Agrícola, Inocuidad Agrícola, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Agrícola y de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola y Veterinario.

6. PROMOCIÓN DE INVESTIGACIONES SOBRE GESTIÓN DE RIESGO EN RAM

Para la vigencia 2026, se fortalecerá el trabajo interinstitucional a través de la implementación de mesas de trabajo y canales de comunicación con gremios de la producción, a fin de aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones destinadas y encaminadas a promover la inocuidad; a través del buen uso de medicamentos veterinarios y mitigar la resistencia antimicrobiana en la producción primaria pecuaria. Para esto se promoverá el trabajo a través de Alianzas Público Privadas, que faciliten estas acciones y garanticen la integración a lo largo de la cadena agroalimentaria.

7. FORTALECIMIENTO DE LA BUENA GOBERNANZA

7.1. MESA DE GOBERNANZA

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. Junto a otros organismos e instituciones públicas y privadas, continuará participando activamente en la estrategia nacional a través de la Mesa Nacional de Resistencia Antimicrobiana, la cual es un espacio de articulación y discusión de los actores inmersos en la temática RAM. Desde allí se ha liderado la estructuración e implementación del Plan estratégico Nacional de respuesta a la resistencia a los antimicrobianos a partir del año 2018. Plan que será actualizado de acuerdo a los lineamientos internacionales continuando el abordaje “una salud” / “one health”, además el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA de acuerdo a la promulgación de la ley 2506 de 2025 adelantará las acciones pertinentes en pro del cumplimiento de la misma para lo cual trabajará a lo largo del año en los espacios que sean convocados desde los diferentes ministerios y entidades del sector público acorde a sus competencias.

VIVIANA SOFIA ZAMORA PINEDA
Subgerente de Protección Animal

FRANCISCO JAVIER OSORIO MARTINEZ
Director Técnico de Inocuidad e Insumos Veterinarios

DAVID FELIPE RODRIGUEZ
Director Técnico de Vigilancia Epidemiológica

ALEJANDRA MARIA SALINAS GALVIS
Coordinador Grupo Inocuidad en la Producción Primaria Pecuaria y Bienestar
Animal GIPPPBA

JULIO MAURICIO MARTINEZ LEON
Profesional Grupo Inocuidad en la Producción Primaria Pecuaria y Bienestar Animal
GIPPPBA